



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3063404



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

8318



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19015465, certifico hasta el día de hoy 08/07/2019 16:48:00, la Ficha Registral Número 8318.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3063404000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 15 de octubre de 2008

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS

Información Municipal

Dirección del Bien: UBICADO EN EL BARRIO LAS CUMBRES

LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS CUMBRES, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: Doce metros setenta centímetros y avenida interbarral. POR ATRÁS: doce metros setenta centímetros de propiedad de Teodoro Antonio Baya Castro. POR EL COSTADO DERECHO: diecinueve metros y propiedad de Dioselina Margarita Villagomez Valencia. POR EL COSTADO IZQUIERDO: dieciocho metros y propiedad de Guido Palma Lainez. Con una área total de: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
BIENES MOSTRENCOS	BIENES MOSTRENCOS	20	15/oct/2008	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3231	13/nov./2008	46.608	46.636

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : BIENES MOSTRENCOS

[1 / 2] BIENES MOSTRENCOS

Inscrito el : miércoles, 15 de octubre de 2008

Número de Inscripción: 20

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5715

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Bienes Mostrencos, lote ubicado Barrio Las Cumbres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de noviembre de 2008

Número de Inscripción: 3231

Tomo: 82

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:8318

lunes, 08 de julio de 2019 16:48

Pag 1 de 2



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6370

Folio Inicial 46.608

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 46.636

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa ubicado en el Barrio la Cumbres de la Parroquia Tarqui. ESTE PREDIO TIENE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305844092	CEDENO CEDENO WALTER SEBASTIAN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
BIENES MOSTRENCOS	20	15/oct/2008	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
BIENES MOSTRENCOS	1
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:48:00 del lunes, 08 de julio de 2019

A petición de: CHOEZ SOLIS LOURDES MARGARITA

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

Realoñas
3063404
CA

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS

Otorgada por LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

A favor de SEÑOR WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO

Cuántia USD \$ 3.844,30

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro TERCER **No.** 7.344

Manta, a 25 **de** FEBRERO **de** 2009

NUMERO : (8344)

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS : OTORGA LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA; A FAVOR DEL
SEÑOR WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO.-

CUANTIA: USD \$ 3,844.30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del canton Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores : Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDENO y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de ALCALDE y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan al protocolo como habilitantes. Los Representantes Legales son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cinco ocho cuatro cuatro cero nueve guión dos, cuya copia fotostática

debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en el cantón Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el señor Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen a suscribir la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, por una parte, el Ilustre Municipio de Manta, representado por los señores : Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal respectivamente; en calidades de "VENDEDORES; y, por otra parte, el señor WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO, en calidad de COMPRADOR.- SEGUNDA : ANTECEDENTES .- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria realizada el cuatro de septiembre del año dos mil ocho, resolvió : "Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y,

BIEN MOSTRENCO.- Con los antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de Concejo del cuatro de septiembre del dos mil ocho; que se ha protocolizado e inscrito al bien mostrenco de propiedad municipal tal como consta en la protocolización debidamente inscrita que se adjunta a esta venta, la Municipalidad de Manta procede a dar en venta al señor WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco ocho cuatro cuatro cero nueve guion dos, el lote de terreno con clave catastral número: tres cero seis tres cuatro cero cuatro cero cero cero, en donde se encuentra posesionado el señor WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE, doce metros setenta centímetros y Avenida Interbarrial; ATRÁS, doce metros setenta centímetros y propiedad de Teodoro Antonio Bayas Castro; COSTADO DERECHO, diecinueve metros y propiedad de Dioselina Margarita Villagomez Valencia; COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros y propiedad de Guido Palma Lainez. Con una área total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS. CLAVE CATASTRAL: Tres cero seis tres cuatro cero cuatro cero cero cero. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente Compraventa es la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, que el posesionario WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO, la ha aceptado y ha pagado mediante comprobante número uno uno cinco uno nueve

proceder con la respectivas legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos departamentos municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente: PREDIO
NUMERO UNO: PROPIETARIO : Municipio de Manta;
ADJUDICATARIO : señor WALTER SEBASTIAN CEDENO
CEDENO, con número de cédula uno tres cero cinco ocho cuatro cuatro cero nueve guión dos; UBICACIÓN : Barrio Las Cumbres.
MEDIDAS Y LINDEROS : FRENTE, doce metros setenta centímetros y Avenida Interbarrial; ATRÁS, doce metros setenta centímetros y propiedad de Teodoro Antonio Bayas Castro ;
COSTADO DERECHO, diecinueve metros y propiedad de Dioselina Margarita Villagomez Valencia; COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros y propiedad de Guido Palma Lainez. Con una área total de
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS . CLAVE
CATASTRAL : Tres cero seis tres cuatro cero cuatro cero cero cero y ante la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, procedió la escritura pública de Protocolización de Predios Mostrencos a inscribirla a favor del Ilustre Municipio de Manta, con fecha quince de octubre del dos mil ocho, bajo el número veinte del Registro de Bienes Mostrencos de esta fecha. - TERCERA : VENTA DE

cinco, de Recaudación de Impuestos Municipales - VENTA DE
ACTIVOS, de fecha ventidos de octubre del dos mil ocho.-
QUINTA : ACEPTACION - Las partes por medio de este de
Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos, manifiestan que
aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus
intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.-
SEXTA : AUTORIZACION PARA REGISTRAR - Los Vendedores
autorizan al comprador para que inscriba de esta escritura en
el Registro de la Propiedad correspondiente.- SEPTIMA :
GASTOS - Los gastos que demandan la elaboración y
suscripción de la presente escritura será de cuenta del Comprador.-
OCTAVA : DOCUMENTOS HABILITANTES - a) Nombramientos
del señor Alcalde y del Procurador Sindico del Municipio de
Manta; b) Comprobante número uno uno cinco uno nueve cinco de
Recaudación de Impuestos Municipales por venta de activos; c)
Certificación del Departamento de Avalúo Catastro y Registro
Municipal; d) Liquidación de Impuestos a las utilidades y
Alcabalas; e) Certificación de Solvencia otorgado por el Departamento
de Tesorería Municipal; f) Certificado de Solvencia otorgado por el
Cuerpo de Bomberos de Manta; y, g) Copias de cédulas y papeles
de votación de los Vendedores y Comprador.- NOVENA : LA DE
ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la siguiente
minuta las demas formalidades de estilo necesarias para la
plena validez de la misma.- (Firmado) Doctor GONZALO MOLINA
MENENDEZ. Procurador Sindico Municipal. Matricula : Seiscientos

treinta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. L leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió, en unidad de acto. DOY FE.-



Ing. JORGE ZAMERANO CEDENO
ALCALDE L MUNICIPIO DE MANTA



Dr. GONZALO MOLINA MENENDEZ
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL



WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO
C.C.No.- 130584409-2



EN NOTARIO.-

ECUADORIAN*****
 9861257
 PRIMEIRA
 JORNALERO
 LUIS MARTIN CEDENO
 RAISA MARGARITA CEDENO LASCANO
 MARABI
 18/03/2020
 0718935

CLEMENCIA
 130584409-2
 CEDENO CEDENO WALTER SEBASTIAN
 MARABI/SANTA ANA CANTON
 21 NOVIEMBRE 1969
 DNI 0342 01264 M
 MARABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1969
Walter Cedeno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CENTRO NACIONAL DE VOTACION
 282-0008
 NUMERO
 CEDENO CEDENO WALTER SEBASTIAN
 1305844092
 CEDULA
 MARABI
 PROVINCIA
 SANTA ANA
 PARROQUIA
 SANTA ANA
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

3063404

COPIA

NUMERO : (2.913)

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR WALTER SEBASTIAN
CEDENO CEDENO ; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE
ORLANDO CEDENO CEDENO .-

CUANTIA : USD \$3,843.30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves dos de julio del año dos mil
nueve ante mí DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES,
Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen
y declaran por una parte en calidad de "VENDEDOR", el
señor WALTER SEBASTIAN CEDENO CEDENO, de estado civil
soltero por sus propios y personales derechos, a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno
cero cinco o cho cuatro cuatro cero nueve guión dos,
copia fotostática debidamente certificada por mí.
Sego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
de Manta; y por otra parte en calidad de
"COMPRADOR", el señor JOSE ORLANDO CEDENO CEDENO.

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Sello
#555.19
1.000/05

